

JORNADAS DE TRABAJO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PACTO DE MILÁN A LA CIUDAD DE CÓRDOBA

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Córdoba en sesión plenaria de 11 de noviembre de 2016, adopta por unanimidad el acuerdo nº 292/16 mediante el cual se compromete a los acuerdos contenidos en el **Pacto de política alimentaria urbana de Milán**, firmado el 15 de octubre de 2015, por alcaldes y representantes de autoridades locales de todo el mundo.

El Pacto de Milán contribuye al impulso y desarrollo a nivel local de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada por Naciones Unidas en septiembre de 2015, y en concreto a los Objetivos nº 11 de Ciudades sostenibles y el nº 12 de Consumo y producción responsable.

El Pacto se plantea y el Ayuntamiento de Córdoba acuerda *“Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos”*.

Para ello el Pacto incluye un Marco de Acción que comprende 37 acciones, estructuradas en 6 bloques de actuación, que se proponen como opciones estratégicas para lograr un sistema alimentario sostenible en la ciudad.

Los bloques de acción contemplados son:

- Preparar un contexto favorable para una acción eficaz (gobernanza).
- Promover dietas sostenibles y nutrición.
- Asegurar la equidad social y económica.
- Promover la producción alimentaria.
- Mejorar el abastecimiento y la distribución alimentaria.
- Limitar desperdicios de alimentos.

La mayoría de las acciones que se incluyen en estos bloques se están abordando desde más de un departamento, organismo o empresa municipal y pueden estar implicados además otros sectores de la sociedad civil o del sector privado. Por otra parte estas intervenciones se consideran como puntos de partida en el desarrollo de políticas alimentarias municipales debiendo adaptarse al contexto específico de Córdoba.

El Ayuntamiento, con este acuerdo plenario se compromete, entre otros aspectos, a:

- Promover la coherencia entre las políticas y programas municipales relativos a alimentación.
- Promover la coordinación entre los departamentos municipales y los sectores involucrados a nivel territorial, relacionados con la distribución y el abastecimiento alimentarios, la protección social, la nutrición, la equidad, la producción alimentaria, la instrucción, la seguridad alimentaria y la reducción de desperdicios.
- Involucrar a todos los sectores del sistema alimentario local (autoridades, entes técnicos y académicos, sociedad civil, pequeños productores y sector privado) para el desarrollo y la evaluación de políticas, programas e iniciativas alimentarias.
- Adoptar, si fuera necesario, las políticas, los planes y las normas existentes a nivel urbano, para favorecer la creación de sistemas alimentarios justos, resilientes y sostenibles.

- Emplear el Marco de Acción del Pacto como punto de partida para organizar el sistema alimentario local y compartir los avances con otras ciudades, gobiernos y organizaciones nacionales e internacionales.

Para dar cumplimiento a estos acuerdos, en el acuerdo plenario se prevé la organización de una jornada de trabajo con la participación de las delegaciones municipales y los colectivos mencionados, en la que se aborden las propuestas elaboradas por las delegaciones implicadas, los colectivos que trabajan con la soberanía alimentaria en Córdoba y el Consejo de Movimiento Ciudadano.

Con la organización de esta Jornada se plantean los siguientes **objetivos**:

- Poner en común los programas y acciones que se están desarrollando desde cada uno de los sectores implicados.
- Proponer las actuaciones que sería necesario implementar en cada uno de los bloques de acción en los que se estructura el Pacto de Milán.
- Analizar que tipo de alianzas se pueden plantear entre todos los sectores participantes para la construcción de otros modelos alimentarios más justos y sostenibles en la ciudad.

LUGAR de celebración: Centro de Educación Ambiental de Córdoba, Avda. de Linneo s/n.

FECHA: 23 de enero de 2017 y fecha por determinar en el mes de febrero.

PARTICIPANTES:

- Representantes de las Delegaciones municipales de Promoción de la Igualdad, Participación Ciudadana, Hacienda, Gestión y Admón. Pública (Recursos Internos y Servicios Informáticos), Medio Ambiente, Infraestructuras, Servicios Sociales, Educación e infancia, Salud y Consumo, Cooperación y Solidaridad, Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio y Mercados.
- Representantes de Empresas y Organismos Autónomos municipales: Mercacórdoba, Gerencia Municipal de Urbanismo, EMACSA, IMDEEC, SADECO, IMGEMA.
- Representantes políticos del Ayuntamiento de Córdoba.
- Representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano.
- Asociaciones, cooperativas, redes y organizaciones sociales relacionadas con la alimentación, la educación y sensibilización en materia de sostenibilidad ambiental, servicios financieros éticos,

PROGRAMA

1ª. SESIÓN, 23 de enero de 2017.

10:00 a 10:30 h. Presentación institucional del Pacto de Milán y las estrategias de trabajo para su desarrollo en Córdoba.

- Dña. Isabel Ambrosio Palos, Alcaldesa de Córdoba.
- Dña. Amparo Pernichi López, Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras.

10:30 a 11:00 h. Mesa redonda sobre iniciativas de la Sociedad civil organizada en el marco del Pacto de Milán.

11:00 a 11:15 h. Turno de preguntas.

11:15 a 11:30 h. Pausa.

11:30 a 12:30 h. Dinámica participativa de exposición de representantes municipales y de representantes de la sociedad civil de las acciones que están desarrollando en cada uno de los bloques de actuación del Pacto de Milán.

12:30 a 14:00 h. Puesta en común en plenario de las principales aportaciones.

14:00 a 14:30 h. Avance de propuestas de acción.

14:30 h. Cierre de la Jornada.

Las acciones que se han expuesto serán ordenadas y estructuradas para devolverlas a las personas participantes, al menos quince días antes de la celebración de la segunda jornada.

2ª SESIÓN (pendiente de determinar fecha en el mes de febrero)

- Presentación del trabajo realizado de revisión de las acciones que se están llevando a cabo desde cada uno de los sectores.
- Dinámica participativa de exposición de propuestas de acción, indicando el plazo posible de ejecución (corto: 3 meses, medio: un año o largo plazo: 2 años) y los sectores responsables de dichas acciones.
- Puesta en común en plenario de las principales aportaciones.
- Cierre de la Jornada.

Con las propuestas realizadas y su temporalización se elaborará una Hoja de ruta de acciones para el cumplimiento de lo pactado.